

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS, ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SU ALINEACIÓN CON LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 07 de junio de 2007, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 09 y los licitantes a los que les fueron entregadas la bases con el objeto de celebrar el acto de Fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración
C.P. Alfredo García Arguello	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot
Act. Celedonio Sainz Espunes	Representante del Área Técnica
Lic. Enrique Fernández Cebrecos	Representante del Área Técnica
Lic. Lindsay Canales Morales	Representante del Área Técnica

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

MAROGVI, S.A. DE C.V.	Juan Lozano
ACROT, S.A. DE C.V.	Jacobo Mishne

Así mismo, se dio lectura al DICTAMEN DE FALLO correspondiente, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las empresas: **MAROGVI, S.A. DE C.V. y EMREL, S.A. DE C.V.** cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitados por el Instituto Fonacot.

Así mismo, se informa que se desechan las propuestas de las empresas: **DIGITAL B2B, S.A. DE C.V. y ACROT, S.A. DE C.V.**, en virtud al incumplimiento de los requisitos que se mencionan a continuación:

10.1 PROPUESTA TECNICA, inciso H) Currículo de los integrantes del equipo de trabajo en el que se acredite su experiencia con datos de contactos y Un instructor para el inciso f), con 3 años de experiencia en servicios similares, mismos que se evaluarán con la información proporcionada en el currículo, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo No. 04, Numeral II PERFIL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO AL PROYECTO.

Lo anterior de conformidad a lo siguiente:

DIGITAL B2B, S.A. DE C.V.

- En su propuesta Técnica se describe el currículum vitae de PABLO FISCHER SANDOVAL sin presentar contactos, en contra de lo señalado en el punto 10.1 H) de las bases.
- Así mismo, se describe el currículum vitae de GEMMA GISELA CAMPOS ESCAMILLA, presentando experiencia menor a un año, en contra de lo señalado en el Anexo N° 4, numeral II.

ACROT, S.A. DE C.V.

- En su propuesta Técnica se describe el currículum vitae de VICENTE CRUZ NAVARRO sin presentar contactos, en contra de lo señalado en el punto 10.1 H) de las bases.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS,
ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SU ALINEACIÓN
CON LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

- Así mismo, se describe el currículum vitae de LINDA MAGDALENA RODRÍGUEZ TOLEDANO sin presentar contactos, en contra de lo señalado en el punto 10.1 H) de las bases.

Considerando lo anterior y con base en la evaluación de las propuestas, se adjudica el contrato para la Contratación de los Servicios Profesionales Para la Definición de Procesos, Estrategia de Tecnologías de la Información y su Alineación con la Nueva Estructura Organizacional, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT.

LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE CAPACITACION (MAS IVA)	IMPORTE TOTAL DE ENTREGABLES (MAS IVA)
MAROGVI, S.A. DE C.V.	\$ 849,750.00	\$ 695,250.00

La presente acta surte para la empresa: **MAROGVI, S.A. DE C.V.**, para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 08 de junio de 2007. Así mismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el INSTITUTO FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 13:45 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en toda y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte del INSTITUTO FONACOT:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración

C.P. Alfredo García Arguello
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

Act. Celedonio Sainz Espunes
Representante del Área Técnica

Lic. Enrique Fernández Cebrecos
Representante del Área Técnica

Lic. Lindsay Canales Morales



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS,
ESTRATEGIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y SU ALINEACIÓN
CON LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Representante del Área Técnica

Por parte de los Prestadores de Servicios:

MAROGVI, S.A DE C.V.

Juan Lozano

ACROT, S.A. DE C.V.

Jacobo Mishne
